



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 061

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, Tres. (3) DE AGOSTO DE 2022.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2021-00082-00	FABIO YEISON BUSTOS Y OTROS	AUTO JUZGADO ACCEDA AL APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA VIRTUAL DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 24 DE AGOSTO. POR LO TANTO, UNA VEZ CONCERTADA LA DISPONIBILIDAD DE AGENDA CON LOS SUJETOS PROCESALES EN EL PRESENTE ASUNTO, SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA PRÁCTICA DE TESTIMONIOS EL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M., VÍA TELECONFERENCIA.	02/08/2022	No.15 FOLIO 246

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 2021-00082-00
Afectados: Fabio Yeison Bustos y otros
Ley: 1849 de 2017

Dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al estimar justificada la solicitud presentada por el apoderado judicial del Banco de Davivienda¹, el juzgado accede al aplazamiento de la diligencia virtual de práctica de pruebas programada para el próximo 24 de agosto.

Por lo tanto, una vez concertada la disponibilidad de agenda con los sujetos procesales en el presente asunto, se fija como nueva fecha para la práctica de testimonios el **jueves veintinueve (29) de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, vía teleconferencia.

Por secretaría remítase a las partes e intervinientes el *link* para la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS

¹ Folio 235 expediente digital N° 15, enumeración 26